

**TABLA DE APLICABILIDAD
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Artículo 91 FRACCIONES COMUNES

- I Marco normativo
- II Estructura orgánica
- III Las facultades de cada área
- IV Objetivos y metas institucionales
- V Los indicadores relacionados con temas de interés público
- VI Indicadores y resultados
- VII Directorio de todas sus personas servidoras públicas
- VIII Remuneración bruta y neta de todas sus personas servidoras públicas de base y confianza
- IX Gastos por concepto de viáticos y de representación
- X Número total de plazas ocupadas y vacantes del personal de base y de confianza
- XI Personal contratado por honorarios
- XII Declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas
- XIII Datos de unidad de transparencia
- XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, los requisitos, los procesos de selección, evaluación y los resultados de los mismos
- XVI Condiciones generales de trabajo y recursos públicos a sindicatos
- XVII Perfil de los puestos y datos curriculares
- XVIII Listado de sus personas servidoras públicas con sanciones administrativas
- XIX Servicios que ofrece
- XX Trámites que realizan
- XXI Información financiera presupuesto asignado anual e informes trimestrales de gasto
- XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- XXIV Resultados de las auditorías realizadas
- XXV Resultados de la dictaminación de los estados financieros
- XXVII Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XXVIII Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida y de adjudicación directa realizada
- XXIX Informes emitidos
- XXX Estadísticas generadas
- XXXI Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros
- XXXII Padrón de proveedores y contratistas
- XXXIII Convenios de coordinación de concertación con el sector social o privado
- XXXIV Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
- XXXV Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Organismos Internacionales de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.
- XXXVII Los mecanismos y programas para el fomento y promoción de participación ciudadana
- XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino
- XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia

- XLIII** Los ingresos recibidos por cualquier concepto
- XLIV** Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie
- XLV** Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos
- XLVI** Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias
- XLVIII** Los nombres con fotografía de los inspectores, visitantes o supervisores, por áreas
- XLIX** Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias
- L** Cualquier información que sea de utilidad o se considere relevante

Artículo 92

Tabla de aplicabilidad del Sujeto Obligado

Artículo 97 FRACCIONES ESPECÍFICAS

Fracción III

- A** El listado y las versiones públicas de las recomendaciones emitidas, su destinatario o autoridad a la que se recomienda y el estado que guarda su atención, incluyendo, en su caso, las minutas de comparecencias de los titulares que se negaron a aceptar las recomendaciones.
- B** Las quejas y denuncias presentadas ante las autoridades administrativas y penales respectivas, señalando el estado procesal en que se encuentran y, en su caso, el sentido que resolvieron
- C** Las versiones públicas del acuerdo de conciliación, previo consentimiento del quejoso;
- D** Listado de medidas precautorias, cautelares o equivalentes giradas, una vez concluido el Expediente;
- E** Toda la información con que cuente, relacionada con hechos constitutivos de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, una vez determinados así por la autoridad competente, incluyendo, en su caso, las acciones de reparación del daño, atención a víctimas y de no repetición
- F** La información relacionada con las acciones y resultados de defensa, promoción y protección de los derechos;
- G** Las actas y versiones estenográficas de las sesiones del Consejo Consultivo, así como las opiniones que emite;
- H** Los resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones que realicen;
- I** Los programas de prevención y promoción en materia de derechos humanos;

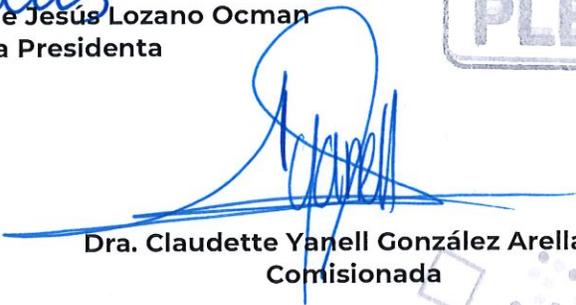
- J El estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del Estado;
- K El seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres
- L Los programas y las acciones de coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados de los que el Estado mexicano sea parte, en materia de Derechos Humanos;
- M Las estadísticas sobre las denuncias o quejas presentadas que permitan identificar el género de la víctima, su ubicación geográfica, edad y el tipo de violación
- N Los lineamientos generales de la actuación de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y recomendaciones emitidas, en su caso, por su Consejo Consultivo.

Así lo aprueba el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

ATENTAMENTE


Lcda. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta


Mtro. José Roberto Agundis Yerena
Comisionado


Dra. Claudette Yanell González Arellano
Comisionada



